

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM**

**Milagro, 07 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad internacional Saliente Misión- Participación Director Relaciones Interinstitucionales- invitación VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización 20 al 24 de agosto 2024 Universidad de Guadalajara, México

De mi consideración:

Estimada autoridad, en atención al correo institucional del Comité de organización del VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC del 30 de julio de 2024, en el que el Dr. Roberto Escalante Semerena, Secretario General UDUALC en el que convoca al Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales de UNEMI mediante Of.SG\_88.31\_2024 del 30 de julio de 2024, a participar en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización como universidad afiliada a la red, que se llevará a cabo de manera presencial del días 20 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe UDUALC es la red de Instituciones de Educación Superior más grande, antigua y consolidada de la región que la UNEMI es miembro activo. Es avalada por la UNESCO como organismo de asesoría y consulta. Agrupa a las universidades e Instituciones de Educación Superior en seis regiones: Andina, Centroamérica, Caribe, Cono Sur, México y Brasil. Nuestra organización representa un gran mecanismo de articulación de esfuerzos entre instituciones de educación superior de la región, al fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias, recursos y buenas prácticas entre sus miembros.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en su Artículo 115, la misión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales es promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la universidad. En cumplimiento de esta misión, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales ha elaborado el Informe Técnico Institucional NoITI-UNEMI-RRII-LNPN-0004 sobre la pertinencia de la internacionalización y movilidad de la participación del Director de Relaciones Interinstitucionales de UNEMI a la convocatoria de universidades afiliadas a participar en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización del 20 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.

La política de internacionalización y movilidad académica de la Universidad Estatal de Milagro tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM**

**Milagro, 07 de agosto de 2024**

para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Conclusiones del Informe:

- Considerando el contexto legal, institucional y académico, se determina que la movilidad saliente de las autoridades, en respuesta a la invitación del Comité de organización del VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC, a celebrarse del 20 al 24 de agosto en la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México, es factible y pertinente como actividad de internacionalización y movilidad para el Mgtr. Jaime Coello Viejo - Director de Relaciones Interinstitucionales.

Se sugiere aceptar la invitación y proceder con la compra de boletos para la delegación, con un rango de 24 a 48 horas en consideración a la escala de vuelos y se recomienda cubrir todos los rubros para la participación, incluyendo viáticos, subsistencias y autorizaciones, conforme a la normativa vigente al VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC, a celebrarse del 20 al 24 de agosto en la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México. Esta participación permitirá fortalecer las relaciones interinstitucionales, fomentar la cooperación académica y científica, y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UNEMI en materia de internacionalización y movilidad académica.

El informe técnico, así como el itinerario de actividades propuesto, están disponibles para su revisión en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/16oW2Iym5fN6oHpz4i7\\_\\_wOwinsB4L3fP?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/16oW2Iym5fN6oHpz4i7__wOwinsB4L3fP?usp=sharing)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

**DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM**

**Milagro, 07 de agosto de 2024**

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostriza  
**Analista de Relaciones Interinstitucionales 1**

vg



Ciudad de México, 30 de julio de 2024.  
Of. S.G. 88.31/2024.

**Mgtr. Jaime Coello Viejó**  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**  
**Universidad Estatal de Milagro**

La Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUALC) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) convocan a las universidades afiliadas a participar en el **VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización** que se llevará a cabo de manera presencial del 20 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.

La Universidad de Guadalajara es la segunda universidad pública más grande de México, heredera de una tradición de más de 200 años, que se caracteriza por su calidad educativa, compromiso con la excelencia académica, formación integral, responsabilidad social e innovación.

El propósito del encuentro es generar un espacio de reflexión y retroalimentación entre las universidades en temas relacionados a la internacionalización como identidad de la cooperación regional de América Latina y el Caribe, contando con un espacio colaborativo para el fortalecimiento de la red de contactos y paneles para el intercambio de experiencias.

Para ofrecerles atención personalizada ponemos a su disposición el siguiente contacto: [info6encuentro@udualc.org](mailto:info6encuentro@udualc.org)

Esperamos contar con su valiosa participación en este evento que busca contribuir al mejoramiento de nuestras instituciones.

Aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

Atentamente,

Dr. Roberto Escalante Semerena  
Secretario General  
UDUALC

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0300-MEM**

**Milagro, 13 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

**ASUNTO:** Movilidad internacional Saliente Misión- Participación Director Relaciones Interinstitucionales- invitación VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización 20 al 24 de agosto 2024 Universidad de Guadalajara, México

De mi consideración:

Estimado Decano.-

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM emitido por Dirección de Relaciones Interinstitucionales, informa sobre la invitación a participar en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización como universidad afiliada a la red, que tiene como finalidad fortalecer las relaciones interinstitucionales, fomentar la cooperación académica y científica, y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UNEMI en materia de internacionalización y movilidad académica, que se llevará a cabo de manera presencial los días 19 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México al siguiente participante:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante reasignación de quipux el Decano de la Facultad de Educación solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad para Vicerrectora Académica, por lo tanto adjunto informe técnico solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN**

Referencias:  
- UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0300-MEM**

**Milagro, 13 de agosto de 2024**

Anexos:

- 01.\_msc.\_coello\_firmar[1]-signed.pdf

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-08-15 15:40:47 (GMT-5)

Generado por: Viviana Carolina Gaibor Hinostroza

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, Universidad Estatal de Milagro	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
<b>Asunto:</b>	Movilidad internacional Saliente Misión- Participación Director Relaciones Interinstitucionales- invitación VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización 20 al 24 de agosto 2024 Universidad de Guadalajara, México	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2024-08-07 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2024-08-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Facultad de Educación	Carolina Daysi Villacis Macias (UNEMI)	2024-08-13 12:17:21 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Walter Victoriano Loor Briones (UNEMI)	6	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: UNEMI-FACE-2024-0300-MEM
Facultad de Educación	Carolina Daysi Villacis Macias (UNEMI)	2024-08-13 12:15:33 (GMT-5)	Responder		6	
Facultad de Educación	Walter Victoriano Loor Briones (UNEMI)	2024-08-12 14:10:43 (GMT-5)	Reasignar	Carolina Daysi Villacis Macias (UNEMI)	5	Traslado para conocimiento y trámite pertinente.
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2024-08-12 12:24:18 (GMT-5)	Reasignar	Walter Victoriano Loor Briones (UNEMI)	5	Estimado Decano traslado para su revisión y posterior de informe técnico pertinente donde contenga las acciones a implementar para cumplir con la planificación académica del docente Mgtr. Jaime Coello Viejo que ha sido delegado para que asista al VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUALC, a celebrarse del 20 al 24 de agosto en la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2024-08-07 15:59:07 (GMT-5)	Reasignar	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	0	Estimada Vicerrectora, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI)	2024-08-07 14:31:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI)	2024-08-07 14:31:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI)	2024-08-07 14:31:02 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	

Para:	Dr. Walter Loor / Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad para Movilidad Saliente docente: participación de UNEMI en invitación VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 19 al 24 de agosto del 2024, Universidad de Guadalajara, México.	

## 1. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM emitido por Dirección de Relaciones Interinstitucionales, informa sobre la invitación a participar en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización como universidad afiliada a la red, que tiene como finalidad fortalecer las relaciones interinstitucionales, fomentar la cooperación académica y científica, y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UNEMI en materia de internacionalización y movilidad académica, que se llevará a cabo de manera presencial los días 19 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México al siguiente participante:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante reasignación de quipux el Decano de la Facultad de Educación solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad para Vicerrectora Académica.

## MOTIVACIÓN JURÍDICA

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.



**Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

**Art. 354.-** Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

### **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)**

**Art. 6.-** Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:  
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

**Art. 12.-** Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

**Art. 17.-** Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

**Art. 149.-** Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

**Art. 153.-** Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente. Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o

materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se registrarán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

## **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

**Política 1.- Objeto.** - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

**Política 2.- Ámbito.** - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

**Política 3.- Políticas de la internacionalización.** - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

**d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo:** Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

**f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales:** Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

**Política 4.- Objetivos de la internalización.** - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.

c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.

f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

**Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización.** - Las áreas de impacto serán las siguientes:

a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

## 1. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En atención a la aceptación al VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, a desarrollarse desde el 20 al 24 de agosto de 2024; y que tiene como finalidad cumplir una agenda de conferencias.

Esta agenda académica se extiende del 19 al 24 de agosto de 2024 en la en la Universidad de Guadalajara en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México, las conferencias prometen ser una plataforma excepcional para el diálogo interdisciplinario, el intercambio de conocimientos y la exploración colaborativa de los últimos avances y desafíos en el ámbito del aprendizaje y la educación.

Detalles del evento: participación de la UNEMI en VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización. Fecha: 19 al 24 de agosto de 2024.

Ubicación: Tlaquepaque, Jalisco, México.

Por medio de esta comunicación, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales traslada para su conocimiento la aceptación a las conferencias, así como el cronograma de actividades para el cumplimiento de la jornada del 19 al 24 de agosto de 2024. Estas iniciativas contribuyen a la internacionalización de nuestra universidad y promueven la mejora continua de la calidad académica en nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-Nº4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-Nº4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de:1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Por lo tanto, se remite informe técnico para participar en la Gira Académica, con fecha de 19 al 24 de agosto de 2024 al siguiente docente:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

### Docente que dará cumplimiento a la Gira Académica 2024:

Profesor	Categoría	Facultad/Departamento
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN

## 2. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo las fechas del 19 al 24 de agosto de 2024, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las Autoridades, para la participación del docente descrito en este informe con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

- De acuerdo al calendario académico de UNEMI 2S2024 en la fecha de la movilidad se encuentran planificadas clases presenciales en referencia a esto el docente ha planificado sus actividades a través de clases virtuales y actividades asincrónicas de tal manera que no se vea perjudicado el aprendizaje de los estudiantes por lo tanto se procede con la autorización a través de Dirección de Carrera.
- Mediante la solicitud enviada por el docente vía correo electrónico para realizar sus clases de manera virtual se procede con la autorización a través de Dirección de Carrera y Decanato.

### Comunicación de Comisión de Servicios en el extranjero

Recibidos x

**Ms. JAIME MARCELO COELLO VIEJO**

para CAROLINA, mi

17:23 (hace 4 horas)



Estimada Directora:

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted para informarle que participaré en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización de la UDUALC y la Universidad de Guadalajara, que se llevará a cabo en México del 19 al 24 de agosto de 2024.

Quisiera señalar que durante esta semana y en la que se llevará a efecto el Congreso, coordinaré las actividades académicas de los estudiantes de la materia Gestión de Riesgos que imparto. La planificación de dichas actividades se encuentra en la matriz adjunta. Adicionalmente, para mayor comprensión y ejecución se realizará y cargará en el sistema un video explicativo de las actividades que deberán ejecutar los estudiantes.

Es importante indicar que los temas serán retomados y reforzados una vez finalizada mi participación en el evento mencionado.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo.

Atentamente,

Saludos cordiales:

Por la presente este despacho notifica la aprobación de la propuesta de actividades planificada para cumplir con el desarrollo académico de los estudiantes en la asignatura Gestión de Riesgos por parte del Mgtr. Jaime Coello Viejo, a realizarse en la semana del 19 al 24 de agosto del año en curso por tener que asistir al evento *VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización de la UDUALC y la Universidad de Guadalajara*, que se desarrollará en México.

Atentamente,

**Dr. Walter Victoriano Loor Briones, MSc.**

Decano de Ciencias de la Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

wloorb@unemi.edu.ec


www.unemi.edu.ec

Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro, Ecuador.



**UNEMI**  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**RECOMENDACIONES**

- Revisar y ajustar los calendarios académicos y la responsabilidad del docente involucrado para asegurar sus obligaciones con la facultad mismas que no se vean afectadas negativamente por su ausencia física, esto podría incluir la redistribución temporal de cargas docentes o la asignación de un docente suplente si fuera necesario.
- Coordinar las actividades con los estudiantes y/o líder estudiantil de cada nivel bajo aprobación de Dirección de Carrera considerando que de acuerdo al calendario académico la planificación correspondiente en la semana de la movilidad.

 <p style="text-align: center;"><b>Horario de clases y actividades docentes</b></p>							
<p>Periodo: AGOSTO - DICIEMBRE 2024                      Profesor: Jaime Marcelo Coello Viejo                      Su horario de actividades aún no ha sido aprobado. Por favor, consulte con su director(a) de carrera.</p>							
Turnos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15:00 PM a 15:55 PM			GESTIÓN DE RIESGO S - 405 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo B1 Teoría EDU-2019	GESTIÓN DE RIESGO S - 404 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo B2 Teoría EDU-2019			
15:00 PM a 15:55 PM			GESTIÓN DE RIESGO S - 405 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo B1 Teoría EDU-2019	GESTIÓN DE RIESGO S - 404 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo B2 Teoría EDU-2019			
18:00 PM a 18:55 PM	GESTIÓN DE RIESGO O - 205 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo C3 Teoría EDU-2019	GESTIÓN DE RIESGO W-204 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo C2 Teoría EDU-2019		GESTIÓN DE RIESGO W-203 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo C1 Teoría EDU-2019			
18:00 PM a 18:55 PM	GESTIÓN DE RIESGO O - 205 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo C3 Teoría EDU-2019	GESTIÓN DE RIESGO W-204 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo C2 Teoría EDU-2019		GESTIÓN DE RIESGO W-203 13-08-2024 al 16-11-2024 Paralelo C1 Teoría EDU-2019			

Página 1/1


[www.unemi.edu.ec](http://www.unemi.edu.ec)


**3. ANEXOS**

DETALLE	LINK
Expediente	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/11ofVFmJ1PaTzgJe7g2rLTBnwa82jQ1TI?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/11ofVFmJ1PaTzgJe7g2rLTBnwa82jQ1TI?usp=sharing</a>

Rol/Cargo	Firma
MSc. Carolina Villacís Macías Director de la Carrera Educación	
<b>Aprobado por:</b>  Dr. Walter Loor Decano de la Facultad Educación	

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0301-MEM**

**Milagro, 13 de agosto de 2024**

**PARA:** Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** Movilidad internacional Saliente Misión- Participación Director Relaciones Interinstitucionales- invitación VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización 20 al 24 de agosto 2024 Universidad de Guadalajara, México

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM, emitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales de nuestra universidad, remito al Rectorado y, reasignado por su autoridad, me permito trasladar el informe técnico de factibilidad de movilidad académica del Mgtr. Jaime Coello Viejó, docente de la carrera de Educación de la modalidad presencial, para que asista en representación de la UNEMI VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización como universidad afiliada a la red, a desarrollarse del 19 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe UDUALC es la red de Instituciones de Educación Superior más grande, antigua y consolidada de la región que la UNEMI es miembro activo. Es avalada por la UNESCO como organismo de asesoría y consulta. Agrupa a las universidades e Instituciones de Educación Superior en seis regiones: Andina, Centroamérica, Caribe, Cono Sur, México y Brasil. La organización representa un gran mecanismo de articulación de esfuerzos entre instituciones de educación superior de la región, al fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias, recursos y buenas prácticas entre sus miembros.

Con lo expuesto solicito se aprueba la participación del Mgtr. Jaime Coello Viejó, salvo mejor criterio, con el fin de fortalecer las relaciones interinstitucionales, fomentar la cooperación académica y científica, y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UNEMI en materia de internacionalización y movilidad académica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0301-MEM**

**Milagro, 13 de agosto de 2024**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Referencias:

- UNEMI-FACE-2024-0300-MEM

Anexos:

- Informe técnico
- Memorando Dirección de carrera
- Memorando RR. II.

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

**Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0743-MEM**

**Milagro, 16 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Informe de Movilidad para participar en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México

De mi consideración:

Sobre la base legal del Informe Técnico No. ITI-UNEMI-DTH-NCS-2024-049 el mismo que pongo a conocimiento de su autoridad y que valida el suscrito como representante de la UATH, para su lectura y análisis, este es “Informar la viabilidad de otorgar permiso al profesional Mgs. Jaime Coello Viejó, para asistir al VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, a partir del 20 al 24 de agosto 2024 en la Universidad de Guadalajara, México.”

La Unidad Administrativa de Talento Humano, **concluye:**

1.- Que, de acuerdo a lo tipificado en REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 100, Ley Orgánica del Servicio Público Art. 30 y Reglamento General LOSEP Art. 46 y Art. 259, y conforme a la Invitación que emite Dr. Roberto Escalante Semerena - Secretario General UDUALC, la Unidad Administrativa de Talento Humano considera factible el permiso a los profesionales:

- Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo - Director/a de Relaciones Interinstitucionales

para que participe:

- En el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, a partir del 20 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.

2.- Que, enmarcado en **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (codificado) Artículo 100.- Derecho a la movilidad.** – [...] *En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano;* se informa que el requerimiento consta con los sustentos Oficio s/n que emite Dr. Roberto Escalante Semerena - Secretario General UDUALC, Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM, Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0525-MEM, Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0300-MEM, Informe No. FACE- D- EDUCACIÓN – 13082024-001, Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0301-MEM, Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0525-MEM y el presente informe técnico de la Unidad de Talento Humano.

3.- El profesional que ocupan el cargo de docente que participara en la comisión del VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, a partir del 20 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de



**Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0743-MEM**

**Milagro, 16 de agosto de 2024**

Tlaquepaque, Jalisco, México, según se detalla en el informe técnico de la FACE, el decano ha evaluado la viabilidad de la participación, concluyendo:

- Que, el docente realizará sus actividades en modalidad virtual mientras dure la comisión de servicio. Para ello, el docente deberá seguir los lineamientos que serán informados por la Dirección de Carrera.

4.- Que, Las TIC's constituyen, en este sentido, una herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje mediante una mayor disponibilidad de materiales y mejora de acceso a fuentes de información, proporcionando comunicaciones tanto síncronas como asíncronas, que no afectarán al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes.

**Se sugiere:**

1.- Que, de acuerdo a lo tipificado en el INSTRUCTIVO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Artículo 6.- Funciones delegadas al Rector.- *aprobar la movilidad nacional e internacional y el respectivo financiamiento de los rubros, inscripción, boletos, viáticos y subsistencia a favor de las autoridades, personal académico, estudiantes, personal administrativo(...)* enmarcado dentro de la Ley, deberá aprobar la participación conformada por:

- Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo - Director/a de Relaciones Interinstitucionales

para que participe:

- En el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, a partir del 20 al 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, México.

2.- Que, una vez aprobado el permiso a favor de los Docentes, se recomienda disponer:

**Al Decanato y el Director de Carrera.**

- Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y obligaciones del docente, durante la comisión en Tlaquepaque, Jalisco, México, para participar en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, que se llevará a cabo del 20 al 24 de agosto de 2024.

**El docente Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo – Profesor Auxiliar 1 Tiempo Parcial, deberá:**

- Comprometerse a impartir las clases de manera virtual mientras estén participando en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, que se llevará a cabo del 20 al 24 de agosto de 2024, en Tlaquepaque, Jalisco, México, para lo cual deberán seguir los lineamientos que serán informados por la Dirección de Carrera y remitir a la academia los informes mensuales de cumplimiento académico.
- Registrar el permiso en el sistema institucional SAGEST, el mismo que debe ser aprobado por el Jefe Inmediato, para la elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que ejecuta la Contraloría General del Estado

**Memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0743-MEM**

**Milagro, 16 de agosto de 2024**

**A la Dirección de Talento Humano**

- Realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0525-MEM

Anexos:

- Memorando RR. II.
- Memorando Dirección de carrera
- Informe técnico
- unemi-face-2024-0301-mem.pdf
- 50.-\_iti-uath-050\_rio\_de\_janeiro\_carrasquero-signed-signed-signed.pdf

nc/dr

**RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nº41**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

**Que**, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

**Que**, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

**Que**, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

**Que**, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

**Que**, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de la UNEMI en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0301-MEM suscrito por el Mgs. Walter Victoriano Loo Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de la UNEMI en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0525-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de la UNEMI en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0743-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-DTH-NCS-2024-049; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre participación de la UNEMI en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

## RESUELVE:

**Artículo 1.** – Aprobar la participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

**Artículo 2.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 19 de agosto al 24 de agosto del 2024.

**Artículo 3.** - Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando UNEMI-RR.II.-2024-0389-MEM junto con su documentación de respaldo.

**Artículo 4.** - Controlar que las actividades académicas a realizar por el docente Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, sean impartidas con normalidad para no afectar el cronograma académico 2S2024, por parte del Decano de la Facultad.

**Artículo 5.** - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

**Artículo 6.** - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.  
**RECTOR**

**Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2282-MEM**

**Milagro, 16 de agosto de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro. 41 - Participación de la UNEMI en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2024-0743-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de personal de UNEMI, respecto de la invitación de **“VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización”**, tomando en consideración los días 20 de agosto de 2024 y finalización el 24 de agosto de 2024, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-N°41 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-DTH-2024-0743-MEM

Anexos:

- Memorando RR. II.
- unemi-face-2024-0301-mem.pdf
- Memorando Dirección de carrera
- Informe técnico
- 50.-\_iti-uath-050\_rio\_de\_janeiro\_carrasquero-signed-signed-signed.pdf
- resolucion\_de\_despacho-unemi-r-2024-41.pdf
- unemi-dth-2024-0743-mem.pdf

**Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2282-MEM**

**Milagro, 16 de agosto de 2024**

Copia:

Sr. Mgs. Deidama Asuncion Rendon García  
**Experta de Talento Humano y Remuneraciones**

Srta. Ing. Nathalie María Calderón Saldaña  
**Analista de Talento Humano y Remuneraciones 1**

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz  
**Contador General**

km/st

# Su viaje

Localizador de reserva:

**4NJMCG**

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

**14 Agosto 2024**

Viajero **Jaime Marcelo Coello Viejo**

Agencia

**O C TOURS S A**

**AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS**

Teléfono

**593 4 2971503**

Fax

**593 4 2972686**



Try **CheckMyTrip**,  
your free digital travel assistant



Lunes 19 Agosto 2024



## Copa Airlines CM 300



[Check-in](#)

**Salida 19 Agosto 08:30**

**Llegada 19 Agosto 10:41**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

**Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)**

**Panama City, (Tocumen Intl) (+)**

02:11 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (B)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 737-800

Comida

Lunes 19 Agosto 2024



## Copa Airlines CM 136



[Check-in](#)

**Salida 19 Agosto 11:50**

**Llegada 19 Agosto 14:35**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

**Panama City, (Tocumen Intl) (+)**

**Mexico City, (Benito Juarez Intl) (+)**

**Terminal: 2**

03:45 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (B)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 737-800

Comida

Sábado 24 Agosto 2024



## Copa Airlines CM 137



[Check-in](#)

**Salida 24 Agosto 09:50**

**Llegada 24 Agosto 14:41**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

**Mexico City, (Benito Juarez Intl) (+)**

**Terminal: 2**

**Panama City, (Tocumen Intl) (+)**

03:51 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (L)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 737-800

Comida

Sábado 24 Agosto 2024





## Copa Airlines CM 378



[Check-in](#)

Salida	24 Agosto 15:19	Panama City, (Tocumen Intl) (+)
Llegada	24 Agosto 17:34	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Duración		02:15 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (L)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo
Equipo		BOEING 737-800
Flight meal		Comida

### Detalles de billete

Billete electrónico CM 230-5494139447 para Jaime Marcelo Coello Viejo

### Información general

\*\*\*\*Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas\*\*\*  
\*\*\*\*\*Revisar toda su documentacion de viaje necesaria\*\*\*\*\*  
\*\*Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones\*\*  
\*\*Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades\*\*  
\*\*Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo\*\*  
\*\*\*\*Equipaje permitido consulta\*\*\*\*\*  
\*\*\*Gracias por utilizar nuestros servicios\*\*\*  
\*\*\*O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion\*\*\*

### Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 665,56 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

### Localizador(es) de reserva de la aerolínea

CM (Copa Airlines): BSQTZF

**Aviso de protección de datos:** sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,  
your free digital travel assistant





PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

Nº 120 2024

Traslado al territorio de Mexico (Guadalajara) Fecha desde 19/8/2024  
Coeficiente: 1,37 Fecha hasta 24/8/2024

Milagro , 16 de agosto de 2024

Cálculo de viaticos y subsistencias

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	Mexico	185	1,37	253,45	5	\$ 1.267,25
TOTAL							\$ 1.267,25

Cálculo de Subsistencias

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Subsistencias
Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	Mexico	92,5	1,37	126,725	1	\$ 126,73
TOTAL							\$ 126,73

Total viaticos y subsistencias

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias	Observacion
Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	Mexico	\$ 1.393,98	19 al 24 de agosto de 2024
Total viaticos y subsistencias			\$ 1.393,98	

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2282-MEM y UNEMI-R-2024-NO41 en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Director de Relaciones Interinstitucionales : Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, para - participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 19 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, Con base al Art 8 Numeral 4 del Reglamento de viaticos al exterior, se consideran viaticos, un día antes y un día después adicional a la duración del evento

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente técnico de contabilidad 3

Dirección Financiera



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

**Nº 169-CONT-2024**

**Unidad solicitante:**  
(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2282-MEM y UNEMI-R-2024-NO41 en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Director de Relaciones Interinstitucionales : Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, para - participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 19 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, Con base al Art 8 Numeral 4 del Reglamento de viaticos al exterior, se consideran viaticos, un día antes y un día después adicional a la duración del evento

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.  
Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	V.   \$ 1.393,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.393,98
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.393,98

**OBSERVACIONES** Anticipo de viaticos a Mexico (Guadalajara)

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente tecnico de contabilidad 3**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 16 de agosto de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

**Dirección Financiera**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		591	16	08	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,393.98
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$1,393.98</b>
										<b>TOTAL</b>

**SON:** MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON 98/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-2282-MEM: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI para la participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 19 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara - Mexico

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 16/08/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
**COMPROBANTES DE EGRESOS**

N.-

181E 34281

Valor \$.

1.393,98

**BENEFICIARIO:** Jaime Marcelo Coello Viejó

**RUC/CEDULA:** 0910799949

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2282-MEM y UNEMI-R-2024-NO41 en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Director de Relaciones Interinstitucionales : Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, para - participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 19 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, Con base al Art 8 Numeral 4 del Reglamento de viáticos al exterior, se consideran viáticos, un día antes y un día después adicional a la duración del evento

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 169-CONT-2024  
**N. Rte,Fte.** \_\_\_\_\_

**LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.**

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.393,98
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.393,98</b>
<b>DEDUCCIONES</b>		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>LIQUIDO A TRANSFERIR</b>	<b>\$</b>	<b>1.393,98</b>

**Fecha:** Milagro 16 de agosto de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-   
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente Tecnico de Contabilidad 3

Direccion Financiera

**Observaciones:**




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-696**

16 de agosto de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
34281	JAIME MARCELO COELLO VIEJÓ	Anticipo de viatico a Mexico (Guadalajara) del 19 al 24 de agosto	\$1.393,98				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 16-08-2024		Dirección Financiera Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesoreria Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 011	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 16-08-2024
---	--

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO	PUESTO QUE OCUPA: Director de Relaciones Interinstitucionales
---	--

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUADALAJARA-MÉXICO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
---	---

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
19-08-2024	08:30:00	24-08-2024	17:34:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**  
  
Participación de la UNEMI en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA AIRLINES	GYE-PTY	19-08-2024	08:30:00	19-08-2024	10:41:00
AEREO	COPA AIRLINES	PTY-MEX	19-08-2024	11:50:00	19-08-2024	14:35:00
AEREO	COPA AIRLINES	MEX-PTY	24-08-2024	09:50:00	24-08-2024	14:41:00
AEREO	COPA AIRLINES	PTY-GYE	24-08-2024	15:19:00	24-08-2024	17:34:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA JEP	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 406094827201
--------------------------------------	---------------------------	--------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
--	--

--	--

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR <b>MGS. COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO.</b> DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE <b>PhD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ</b> RECTOR
--	--

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA</b> DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	114474791	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	114474791	16	08	2024
Unid. Desc:	0000		No. Original	114474791			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000240000671			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 240 No. de Entrada: 671
		16	08	2024	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**A F E C T A C I Ó N   C O N T A B L E**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0910799949	240	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,393.98	0.00
2	212	50	0	18100000000	0910799949	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,393.98
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								1,393.98	1,393.98

**SON:** MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON 98/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 240 No. de Entrada: 671

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	FQDFNQ9PWNUBS YH	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	16/08/2024	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	16/08/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



**COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS****Entidad:** 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**Ejercicio:** 2024  
**No. Fondo Global:** 240  
**No. Formulario Interno:** 672  
**Unidad Gastadora:** 002 - VIATICOS AL EXTERIOR  
  
**RUC/CI Responsable:** 0910799949  
**Nombre Responsable:** COELLO VIEJO JAIME MARCELO  
**Monto Fondo Global:** 1,393.98  
**Monto Fondo Interno:** 1,393.98  
**Estado:** APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

**Clase de Fondo:** FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES**Descripción:** JAIME COELLO, Director Rep. 696 S/V 169 CE34281 Ant de viat a Mexico (Guadalajara), del 19 al 24 de agosto, para participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización en Universidad de Guadalajara, Reso. UNEMI-R-2024-NO41**No. de Solicitud:** UNEMI-R-2024-N  
**No. de Doc. Aprobación:** UNEMI-R-2024-N  
**No. de CUR Contable:** 114474791  
**Fecha Solicitud:** 16/08/2024  
**Fecha Aprobación:** 16/08/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0910799949	114474791	NO	1,393.98

_____ <b>FIRMA RESPONSABLE</b>	_____ <b>FIRMA AUTORIZACIÓN</b>
-----------------------------------	------------------------------------

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 011

FECHA DE INFORME: MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

1. Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo.

**PUESTO:**

1. Director de Relaciones internacionales

**LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:**  
GUADALAJARA-MÉXICO**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**  
Dirección de Relaciones Interinstitucionales**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo, Director de Relaciones Interinstitucionales.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****ANTECEDENTES:**

Mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-NO41 el cual señala en el artículo 1. Aprobar la participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 20 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, México; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales.

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:****Día 1 (Martes, 20 de agosto):**

1. Acto inaugural: Se dio la bienvenida oficial a todos los participantes, estableciendo el tono y los objetivos del evento.
2. Panel: Innovación y cooperación en la educación superior: Expertos discutieron las últimas tendencias y estrategias para fomentar la innovación y la cooperación entre instituciones educativas.
3. Presentación: Alianzas estratégicas en América Latina: Se exploraron casos de éxito y oportunidades para formar alianzas efectivas entre universidades de la región.
4. Panel: Desafíos y oportunidades en la internacionalización: Se analizaron los retos actuales y las posibilidades futuras para la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe.

5. Taller: Herramientas digitales para la cooperación: Sesión práctica donde se presentaron y exploraron diversas herramientas tecnológicas para facilitar la colaboración internacional.
6. Espacio colaborativo: Construcción de redes: Actividad de networking estructurada para fomentar conexiones entre los participantes.

#### **Día 2 (Miércoles, 21 de agosto):**

1. Presentación: Buenas prácticas en la movilidad estudiantil: Se compartieron experiencias exitosas y estrategias para mejorar los programas de intercambio estudiantil.
2. Panel: Internacionalización y calidad educativa: Discusión sobre cómo la internacionalización puede impulsar y mejorar la calidad de la educación superior.
3. Taller: Estrategias para la internacionalización inclusiva: Sesión interactiva enfocada en desarrollar enfoques que garanticen la equidad en las iniciativas de internacionalización.
4. Visita guiada al Centro Universitario de Tonalá (CUTONALÁ): Recorrido por las instalaciones y presentación de proyectos innovadores del centro.
5. Mesa redonda: Futuro de la cooperación académica: Discusión abierta sobre las perspectivas y direcciones futuras de la colaboración internacional en la educación superior.

#### **Día 3 (Jueves, 22 de agosto):**

1. Panel: La internacionalización como identidad de la cooperación regional de América Latina y el Caribe: Análisis de cómo la internacionalización está moldeando la identidad y las estrategias de cooperación en la región.
2. Panel: Estrategias de cooperación desde la internacionalización: Presentación de enfoques innovadores para fomentar la cooperación a través de iniciativas de internacionalización.
3. Presentación: Consorcio Jalisco para la Innovación e Internacionalización de la Educación Superior: Exposición sobre esta iniciativa local y sus impactos en la región.
4. Internacionalización del territorio a través de la atractividad territorial: Sesión sobre cómo las regiones pueden aumentar su atractivo para estudiantes e instituciones internacionales.
5. Espacio colaborativo: Fortalece tu red de contactos: Segunda sesión de networking para consolidar relaciones y explorar posibles colaboraciones.

#### **Día 4 (Viernes, 23 de agosto):**

1. Presentación: Cooperación regional en América Latina y el Caribe. Oportunidades desde el Gobierno de México: Exposición sobre las iniciativas y el apoyo gubernamental para la cooperación educativa en la región.
2. Panel: Resultados de las estrategias de cooperación: Análisis de los impactos y lecciones aprendidas de diversas iniciativas de cooperación implementadas.
3. Presentación Internacionalización sin límite: Exploración de enfoques innovadores y sin fronteras para la internacionalización de la educación superior.
4. Panel: Internacionalización inclusiva: Discusión sobre estrategias para asegurar que los beneficios de la internacionalización lleguen a todos los sectores de la comunidad académica.
5. Ceremonia de entrega de reconocimientos: Celebración de logros destacados en acciones conjuntas de extensión e internacionalización.

#### **Logros Obtenidos:**

- Fortalecimiento de redes de cooperación: Se establecieron nuevos vínculos y se reforzaron los existentes entre instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.
- Intercambio de buenas prácticas: Se compartieron experiencias exitosas en movilidad estudiantil, internacionalización y cooperación académica.
- Desarrollo de estrategias inclusivas: Se trabajó en la creación de estrategias para una internacionalización más inclusiva y accesible.
- Innovación en herramientas digitales: Se exploraron y discutieron nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la cooperación interinstitucional.

### Conclusiones:

La internacionalización se confirma como un eje fundamental para el desarrollo y la calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe.

La cooperación regional es clave para enfrentar los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades en el ámbito educativo.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones fortalece la capacidad colectiva de la región para avanzar en la internacionalización.

Es necesario continuar trabajando en la construcción y fortalecimiento de redes de cooperación para maximizar el impacto de las iniciativas de internacionalización.

### Fotos:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<b>NOTA:</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	19-08-2024	24-08-2024				
HORA	08:30:00	17:34:00				
Hora Inicio de labores el día de retorno	<b>08:00</b>					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	COPA AIRLINES	GYE-PTY	19-08-2024	08:30:00	19-08-2024	10:41:00
AEREO	COPA AIRLINES	PTY-MEX	19-08-2024	11:50:00	19-08-2024	14:35:00
AEREO	COPA AIRLINES	MEX-PTY	24-08-2024	09:50:00	24-08-2024	14:41:00
AEREO	COPA AIRLINES	PTY-GYE	24-08-2024	15:19:00	24-08-2024	17:34:00
<b>NOTA:</b> En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
<b>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</b>          <hr/> ING. JAIME MARCELO COELLO VIEJÓ, MGS. DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	<b>NOTA:</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>          <hr/> ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ, PhD. RECTOR	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>          <hr/> ING. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA, MGS. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO



PreferAccess

JAIMEMARCELO  
COELLOVIEJO

Verificación Completa

FECHA  
19 ago 2024

VUELO  
CM 300

ASIENTO  
4F



GUAYAQUIL

PANAMA

**GYE**



**PTY**

8:30am

10:41am

- Registre su Equipaje 6:30am
- Estar en Puerta 7:30am
- Cierre de Puerta 8:20am

TERMINAL	PUERTA	GRUPO
INTL	-	2

A STAR ALLIANCE MEMBER

SEQ 26

BOLETO ELECTRÓNICO

RESERVA

2305494139447

BSQTZF

### Información Importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios – por favor confirme su puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto, en la aplicación o Copa.com a su llegada.

Recuerde: Si viaja en días festivos, temporadas altas o en horas de mayor circulación, es posible que necesite más tiempo para pasar por el control de seguridad y llegar a la puerta de embarque. Por favor planifique su llegada tomando esto en consideración.

Notas: Por favor, ten en consideración que eres responsable de tener todos los documentos requeridos por el país que visitas. Si estás viajando a un país endémico de fiebre amarilla, te recomendamos que estés al tanto de tu historial de vacunación y de salud, específicamente del Certificado Internacional de Vacunación contra Fiebre Amarilla si estás viajando a un país que lo requiere.

Pase de Abordar



PreferAccess

JAIMEMARCELO  
COELLOVIEJO

Verificación Completa

FECHA  
19 ago 2024

VUELO  
CM 136

ASIENTO  
9C



PANAMA

MEXICO CITY

**PTY**



**MEX**

11:50am

2:35pm

- Registre su Equipaje 9:50am
- Estar en Puerta 10:50am
- Cierre de Puerta 11:40am

TERMINAL	PUERTA	GRUPO
1	-	7

A STAR ALLIANCE MEMBER

SEQ 35



JAIMEMARCELO  
COELLOVIEJO

Verificación Completa

FECHA

24 ago 2024

VUELO

CM 137

ASIENTO

17E



SEQ 51

MEXICO CITY

MEX

9:50am

PANAMA

PTY

2:41pm

- Registre su Equipaje 7:50am
- Estar en Puerta 8:50am
- Cierre de Puerta 9:40am

TERMINAL

2

PUERTA

-

GRUPO

5

A STAR ALLIANCE MEMBER

BOLETO ELECTRÓNICO

RESERVA

2305494139447

BSQTZF

### Información Importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios – por favor confirme su puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto, en la aplicación o Copa.com a su llegada.

Recuerde: Si viaja en días festivos, temporadas altas o en horas de mayor circulación, es posible que necesite más tiempo para pasar por el control de seguridad y llegar a la puerta de embarque. Por favor planifique su llegada tomando esto en consideración.

Notas: Por favor, ten en consideración que eres responsable de tener todos los documentos requeridos por el país que visitas. Si estás viajando a un país endémico de fiebre amarilla, te recomendamos que estés al tanto de tu historial de vacunación y de salud, específicamente del Certificado Internacional de Vacunación contra Fiebre Amarilla si estás viajando a un país que lo requiere.

Pase de Abordar



JAIMEMARCELO  
COELLOVIEJO

Verificación Completa

FECHA

24 ago 2024

VUELO

CM 378

ASIENTO

26D



SEQ 40

PANAMA

PTY

3:19pm

GUAYAQUIL

GYE

5:34pm

- Registre su Equipaje 1:19pm
- Estar en Puerta 2:19pm
- Cierre de Puerta 3:09pm

TERMINAL

1

PUERTA

-

GRUPO

5

A STAR ALLIANCE MEMBER



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

**Nº 169-CONT-2024**

**Unidad solicitante:**  
(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2282-MEM y UNEMI-R-2024-NO41 en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Director de Relaciones Interinstitucionales : Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, para - participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización, del 19 al 24 de agosto 2024 en Universidad de Guadalajara, Con base al Art 8 Numeral 4 del Reglamento de viaticos al exterior, se consideran viaticos, un día antes y un día después adicional a la duración del evento

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V.   \$ 1.393,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.393,98
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.393,98

**OBSERVACIONES** Rendición de viaticos a Mexico (Guadalajara)

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
**Asistente tecnico de contabilidad 3**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro 28 de agosto de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
**Contador**



**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2024

**No. Fondo Global:** 240

**No. Formulario Interno:** 672

**Unidad Gastadora:** 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0910799949

**Nombre Responsable:** COELLO VIEJO JAIME MARCELO

**Monto Fondo Interno:** 1.393,98

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 1.393,98

**Monto Líquido:** 1.393,98

**No. Entrada Rendición:** 815

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

**Descripción:** JAIME COELLO, Director Rep. 696 S/V 169 CE34281 Ant de viat a Mexico (Guadalajara), del 19 al 24 de agosto, para participación en el VI Encuentro de Cooperación e Internacionalización en Universidad de Guadalajara, Reso. UNEMI-R-2024-NO41

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V 169

**Fecha Solicitud:** 3/9/2024 0

**No. Documento Aprobación:** S/V 169

**Fecha Aprobación:** 3/9/2024 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0910799949	7790	7.790	1.393,98	1.393,98

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	03	09	2024	<b>7790</b>	<b>7790</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	<b>7344</b>	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,393.98
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>1,393.98</b>
									IVA	<b>0.00</b>
									<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1,393.98</b>
									RETENCIONES IVA	<b>0.00</b>
									<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>
									<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1,393.98</b>

**SON:** MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON 98/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 240 No Entrada: 671

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
	FECHA: 03/09/2024	
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		03	09	2024	7790	7790
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		7344	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 03/09/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero